



MUNICIPALIDAD DE PUCON
RENTAS Y PATENTES

Pucón
EL CENTRO DEL SUR DE CHILE

DECRETO EXENTO N° 3421 /

PUCON, 24 DIC. 2013

VISTOS:

1. La Solicitud presentada por el "Club de Rodeo de Pucón", de fecha 06/12/2013, para realizar una **Fiesta bailable con venta de bebidas Alcohólicas** para el 28/12/2013 **y un rodeo** con venta de alcohol para el 28 y 29 de Diciembre de 2013 (a beneficio).

2. Lo dispuesto en el Titulo VIII Art. 71 de la Ordenanza Municipal sobre derechos Municipales, relativos al ejercicio transitorio de actividades lucrativas.

3. El Artículo 19 de la Ley N° 19.925

4. Las Atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior

DECRETO:

1. AUTORIZASE, al "Club de Rodeo de Pucón" para que el día **Sabado 28 de Diciembre 2013**, realice una **Fiesta bailable con venta de bebidas Alcohólicas** y un **Rodeo con venta de bebidas alcohólicas**, en el recinto del club de Huasos, ubicado en Camino Internacional Km. 5.5 de la comuna de Pucón.

2. El Horario de Funcionamiento de la **Fiesta bailable con venta de bebidas Alcohólica, será desde las 21:00 Hrs. del día 28/12/2013 hasta las 05:00 Hrs. del día 29/12/2013**

3. El Horario de Funcionamiento del **Rodeo será desde las 09:00 Hrs. hasta las 22:00 Hrs. del día 28 y 29 de Diciembre del 2013.**

4. El Municipio no se responsabiliza por desordenes provocados por los asistentes a dicha actividad, los que serán de exclusiva responsabilidad de quien solicita el permiso. (**Club de Rodeo de Pucón**)



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARIA VICTORIA ROMÁN AVACA
SECRETARIA MUNICIPAL (SUB)



CARLOS BARRA MATAMALA
ALCALDE

Vº Bº CONTROL

CBM/MVR/CCG/gmb
DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Interesado
- 9º Comisaría de Carabineros Pucón
- Archivo.